



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE**

Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE ENTRADA		
☆	07 DIC. 2017	☆
Expte. N° 8318 Letra H		

Por Nuestros Héroes Las Malvinas Son Argentinas
MUNICIPALIDAD DE MONTE BALCARCE
- 7 DIC. 2017
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La necesidad de reconocer los notables actos del señor Fernando Andrés Pérez que realizó en pos del bien humano y,

CONSIDERANDO:

Que el alma de una comunidad está en su identidad. Esa identidad se forja no solo en sus rasgos culturales sino también en las conductas y actitudes de sus habitantes. Por ello es menester destacar, y difundir acciones de personas que dan lo mejor de sí para el engrandecimiento, desarrollo y bienestar de la comunidad.

Que el señor Pérez perteneció al cuerpo de área de la policía bonaerense, destacándose como un eximio piloto, compañero y amigo.

Que es hijo de Monte y dio la vida en virtud de socorrer a un menor de 2 años, extraviado en las adyacencias de un campo, en la localidad de Balcarce el 13 de agosto de 2007 a las 21 horas con el objetivo de encontrar al menos y a pesar de no tener las condiciones de seguridad dadas por la neblina de la noche, acudió una llamada heroica y sobrevolar la zona prácticamente sin visión y guiándose con los sensores de la nave. La misión fue clasificada como de extremo riesgo, pero esto no detuvo al señor Pérez. Al no poder quedarse tranquilo por el extravío de un niño, decidió actuar y dejó la vida en la misión por una falla de los instrumentos.

Que dejó este plano terrenal coronado en gloria y honor, sin abandonar sus valores ni aun en los últimos momentos de su vida. Asumiendo riesgos con el fin de responder al llamado del 911.

Que marcó un precedente en el Ministerio de Seguridad, sentando las bases para la respuesta al llamado de emergencia bajo apercibimiento. Dejando a criterios de los navegantes la prioridad de las condiciones meteorológicas.

Que no solo se perdió el joven piloto de 34 años si no que también se produjo la ausencia de un padre, hijo, hermano y profesor de artes marciales de nuestro pueblo. En este último aspecto logró el título de Campeón Mundial de Light Contact.

Que a 2 años de su fallecimiento, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, le rindió Honores Post Mortem y a los pocos días firmó un decreto donde fue ascendido post mortem a comisionado, ya que falleció en Acto de Servicio, dando su vida por el prójimo y por la Fuerza.

Que el señor Fernando Andrés Pérez representa sin dudas una de estas personas que demostraron poseer valores superadores al individualismo, egoísmo, poniendo en primer lugar el amor al prójimo.

Que en una forma de afianzar nuestra propia identidad, los montenses tenemos que buscar los mejores ejemplos de nuestra comunidad. Homenajeando a los hombres que trajeron gloria y honor a nuestra tierra.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

**4155**

ARTICULO 1º.- El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Miguel del Monte, declárese personalidad destacada post mortem al señor Fernando Andrés Pérez.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE**

Provincia de Buenos Aires

*Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!*

ARTICULO 2º.- Procédase a entregar una placa recordatorio, diploma y una copia de la presente a la familia del señor Fernando Andrés Pérez en acto público. Infórmese a través de la Secretaría de Prensa, día y hora del homenaje.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

**Dado en sala de sesiones a los 6 días del mes de diciembre de 2017.-**

  
Dra. Mariela Ramos  
Secretaria H. C. D.  
Municipalidad de Monte



  
Santiago H. Brnich  
Presidente H. C. D.  
Municipalidad De Monte